



CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD
DE PCIA. ROQUE SAENZ PENA
CHACO

“100° Aniversario de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer - LEY N° 11.357”

ORDENANZA MUNICIPAL N° 9422

AUTORIA: CONCEJO MUNICIPAL

VISTO: La Resolución del Ejecutivo Municipal N° 146/2026 sancionada con fecha 26 de febrero de 2026; y

CONSIDERANDO: Que la Ayuda Escolar se paga una vez por año y tiene como objetivo ayudar a afrontar los gastos educativos, como la compra de útiles escolares y uniformes;

Que una vez más el Ejecutivo Municipal trata de aliviar el impacto de los gastos que generan el inicio del ciclo lectivo, por lo cual ha decidido incrementar la Ayuda Escolar en un 50 % (CINCUENTA POR CIENTO), con lo cual la Ayuda Escolar Anual será de \$ 60.000 (PESOS SESENTA MIL) por hijo y la Ayuda Escolar por Hijo con Discapacidad será de \$ 240.000 (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL);

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 18 de marzo de 2026, según consta en el Acta N° 1828, aprobó en tratamiento sobre Tablas la Ratificación de la Resolución N° 146/26 del Ejecutivo Municipal, obrante a fs. 2 del Legajo N° 013/2026 de la Secretaría del Cuerpo, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

ARTÍCULO 1°: **RATIFICAR** en todas sus partes y sin observación alguna la **RESOLUCIÓN N° 146/26**, mediante la cual se **DISPONE** que el pago de la Bonificación por AYUDA ESCOLAR ANUAL será de \$ 60.000 (PESOS SESENTA MIL) por hijo, y la AYUDA ESCOLAR POR HIJO CON DISCAPACIDAD será de \$ 240.000 (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL), por las razones expuestas en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2°: **IMPUTAR** a la partida que corresponda teniendo en cuenta la naturaleza del gasto.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 9422

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chaco y oportunamente ARCHIVAR. -

DMB. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 19 DE MARZO DE 2026.-

FDO.HORACIO MAGLIO
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

FDO.NORA BEATRIZ GAUNA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

